

**REUNIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL
DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2016.**

En la población de Tangancicuaro de Arista Michoacán de Ocampo, siendo las 17:00 horas del día 04 de Agosto del 2016, citados al recinto oficial Acordado, Salón Olimpo Palace ubicado en Amado Nervo # 536 , para llevar a cabo la Sesión Solemne de Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, conformado por el C. Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal, El C. L.I Roberto García Escobar Síndico Municipal y los C.C. Profa. María Del Refugio Álvarez Cortes, Dr. José Román Villaseñor Tamayo. C. Noemí Alejos Contreras, C. Evaristo Valdez Ramírez, Lic. Alejandra Patricia Mariscal Peña, C. Georgina Béjar Leyva y el Dr. Rogelio Barrón Zamora Todos ellos Regidores del Ayuntamiento, asistidos por el C. Lic. Jesús Melgoza Mercado, Secretario Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal para sesionar.
- 2.- Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.- Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.- Entrega y lectura del primer Informe de gobierno del C. Presidente Municipal, Mtro. Arturo Hernández Vázquez, sobre el estado que guarda la Administración Pública del 2015-2016.
- 5.- Comentario a la lectura del primer Informe de Gobierno del C. Presidente Municipal por parte de la Maestra María del Refugio Álvarez Cortes Regidora titular de la Comisión de Planeación, Programación, Desarrollo, La Mujer, Juventud y El Deporte.
- 6.- Mensaje del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo
- 7.- Clausura de la sesión solemne por parte del C. Presidente Municipal.

PUNTO NÚMERO UNO.- Para iniciar la sesión se procede a tomar la lista de asistencia de la manera acostumbrada y se constata la presencia del total de los integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que el C. Presidente Municipal declara legal la reunión.